I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001061 /2021

Cerrillos, 31 AGO. 2021

V I S T O S:

La Notificación de Término Relación Laboral con fecha 17 de Agosto de 2021 de aviso de término de contrato; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/0619/1996 de fecha 22 de julio de 1996, se aprobó el contrato de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y doña **FANNY DEL CARMEN FAÚNDEZ BADILLA**, Cédula de Identidad **N** [redacted] por el periodo comprendido entre 01 de Julio de 1996 y en forma indefinida.

La notificación de fecha 17 de Agosto de 2021,se realiza de forma personal a doña **FANNY DEL CARMEN FAÚNDEZ BADILLA**, del término de su relación laboral a contar del día 31 de Octubre de 2021, esto es "Renuncia Voluntaria del Trabajador", causal contemplada en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo.

La Ley N° 20.964 en virtud a la cual se "Otorga a los Asistentes de la Educación bonificación por retiro voluntario y una bonificación por antigüedad".

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 31 de Octubre de 2021, al contrato de trabajo de doña **FANNY DEL CARMEN FAÚNDEZ BADILLA**, Cédula de Identidad **N°** [redacted] lo anterior por renuncia voluntaria del trabajador, causal contemplada en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo.

2. La unidad de Recursos Humanos DAEM confeccionará y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaría Municipal, para su firma correspondiente.

3. La Unidad de Remuneraciones DAEM, velará por la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

REVISADO CONTROL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/MLR/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001061

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

-Alcaldía
-Dirección de Control
-Dirección Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.(2)
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.